

R.D. N° 11-11/2024.-

Montevideo, 24 de abril de 2024.-

**JEFE DE TRANSFERENCIAS A
PERSONAS
Subrogación.-**

RRHH/6361

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Finanzas, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la Unidad Organizativa Transferencias a Personas (U.O. 1441);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad “a concursar” desde el 22.06.2022, a raíz de la renuncia por causal jubilatoria de su titular, Sra. Nancy Estefan (N° 6108), según RGG N° 179/2022, del 10.05.2022;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que los funcionarios propuestos cuentan con vocación al cargo para cumplir funciones como Jefe Sección Administrativo;

III) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo peticionado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, del 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN, A LA FUNCIONARIA SRA. SANDRA PÍREZ (N° 16064), EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE SECCIÓN, ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA TRANSFERENCIAS A PERSONAS (U.O. 1441) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE FINANZAS, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A

R.D. N° 11-11/2024.-

UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL DE ADMINISTRATIVO I, ESCALAFÓN C, GRADO 007 Y EL DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE FINANZAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/sa